



CCOO informa CCOO informa

Claves para solicitar los complementos autonómicos con éxito

Fruto de los **acuerdos firmados por CCOO** en noviembre de 2023 y ratificados en Mesa General en junio de 2024, el 13 de septiembre de 2024 se publicó una nueva [Convocatoria de Complementos Autonómicos](#) de carácter anual al amparo del [Decreto de Bases](#) (publicado el pasado 2 de agosto).

CCOO te ha preparado un [vídeo resumen general](#) de 7' de la convocatoria y otro [vídeo sobre cómo completar](#) la solicitud.

El siguiente enlace que te llevará a la web de la Junta de Andalucía para realizar la correspondiente solicitud:

[Solicitud Electrónica](#)

Ambos tipos de solicitud, en sus respectivos plazos, **sólo pueden llevarse a cabo electrónicamente** a través de la oficina virtual de la Junta de Andalucía para el código de procedimiento 25548.

Los **plazos más relevantes que rigen esta convocatoria** se detallan a continuación:


- **Solicitud de nuevos tramos** (anexo I): **17/09/2024 - 30/09/2024**.

Este es el caso del PDI que no tengan el máximo de tramos (5) y tengan méritos para poder solicitar tramos adicionales en esta nueva convocatoria o no hayan solicitado estos complementos retributivos previamente.

- Solicitud **notificación de convalidación tramos** si no pides nuevos tramos (anexo II): **1/10/2024-3/12/2024**.

Este es el caso de aquellos a los que se les reconoce el número máximo de tramos 5 o un número inferior y no vayan a proporcionar méritos que lleven a la concesión de nuevos tramos en esta nueva convocatoria. Esta solicitud es sólo a los efectos de comunicación electrónica personalizada (recomendado por si hay algún error) dado que los tramos se reconocerán de oficio en todos los casos.

La Junta de Andalucía ha proporcionado una [guía de evaluación de méritos](#) y Respuestas a Preguntas Frecuentes ([FAQ](#)) en la web habilitada para el procedimiento.

 Contacta con tu sección sindical de CCOO si necesitas más información o asesoramiento.

Un **CCOO**rdial saludo y seguiremos informando.



Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1